



Recomendaciones del informe sobre Cooperación en material de aguas transfronterizas en el marco de los ODS 6 y del indicador 6.5.2

STP- CODIA

Informe: COOPERACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN EL MARCO DE LOS ODS Y DEL INDICADOR 6.5.2

Autor: José Luis Martín Bordes

Proyecto de fortalecimiento de Políticas Públicas a través del seguimiento de los indicadores del ODS 6

Recomendaciones para
países

Recomendaciones para
Organismos custodios
y para instituciones de
apoyo

Recomendaciones para
la STP

- Gobernanza y diplomacia
- Financiación
- Eficacia de los arreglos operacionales
- Capacitación institucional y técnica
- Contribuciones al indicador 6.5.2
- Oportunidades para la aceleración

Gobernanza y diplomacia

- **Emprender acciones que promuevan la GIRH y la gestión de ecosistemas compartidos considerando el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios.**
- **Fortalecer los marcos de gobernanza nacional (GIRH) para permitir una mejor cooperación transfronteriza a través de la creación de comités y organismos de cuenca.**
- **Incorporar la dimensión transfronteriza en la formulación de políticas públicas, coherentes y eficientes, que reflejen la pluralidad de intereses políticos de los Estados.**
- **Armonizar normativas (leyes, políticas y regulaciones) en cada uno de los países ribereños de acuerdo a su modelo de gobierno.**
- **Disponer de instrumentos jurídicos propios y protocolos comunes para conjugar las cuestiones técnicas con las diplomáticas y facilitar la negociación.**
- **Reforzar la cooperación entre Estados a través de un marco formal que incorpore principios y herramientas acordes con las necesidades de gestión.**

Recomendaciones sobre financiación

Financiación

- **Destinar más fondos para la cooperación en aguas transfronterizas, con incentivos para el desarrollo de acuerdos operacionales.**
- **Aportar recursos para el desarrollo de metas e indicadores específicos a nivel nacional que guíen la planificación y el logro de resultados.**
- **Financiar el monitoreo conjunto para la evaluación del estado de las aguas para alcanzar los objetivos medioambientales.**
- **Financiar la creación de bases de datos, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones en la elaboración de planes de acción y de inversión.**
- **Asegurar la sostenibilidad y fortaleza de los organismos de gestión conjunta con fuentes estables de financiación que permitan acciones a largo plazo no sujetas a un proyecto con un plazo definido.**
- **Acceder a recursos financieros internacionales al tiempo que se analiza cómo se utilizan los recursos nacionales y cómo se incorpora la problemática transfronteriza en la planificación nacional.**
- **Evaluar la oportunidad que brindan los fondos climáticos para financiar temas de GIRH a nivel transfronterizo.**

Recomendaciones sobre la eficacia de los arreglos operacionales

Eficacia arreglos operacionales

- **Fortalecer los órganos o mecanismos de gestión conjunta para que sean plenamente operacionales y haya mayor apropiación por los países.**
- **Promover la gestión coordinada especialmente cuando se da un desajuste geográfico entre fronteras hidrológicas y administrativas propio de cuencas y acuíferos transfronterizos.**
- **Ajustar la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales.**
- **Mejorar la base de conocimientos sobre temas transfronterizos para subsanar la carencia de datos.**
- **Paliar las carencias en el intercambio de información y datos en el seno de las instituciones nacionales y transfronterizas.**
- **Financiar el establecimiento de arreglos operacionales de cooperación abordando los obstáculos.**
- **Comprometer a las partes involucradas para compartir experiencias, compatibilizar marcos legales y situaciones diversas para que los acuerdos sean operativos y beneficiosos.**

Recomendaciones sobre capacitación institucional y técnica

Capacitación institucional y técnica

- **Garantizar el permanente fortalecimiento de capacidades en la gestión del conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías y en la innovación para la gestión de los recursos hídricos.**
- **Materializar el compromiso de los Estados a garantizar el acceso al conocimiento, la investigación y la información de forma permanente y transparente.**
- **Desarrollar programas específicos y promocionar nuevos estudios e investigación para cubrir la brecha existente por el insuficiente conocimiento científico y técnico de los sistemas hídricos.**
- **Profundizar el conocimiento de los acuíferos transfronterizos de la región para una adecuada gestión y protección a través de una mayor cooperación entre países.**
- **Fortalecer las capacidades específicas de los actores vinculados con la gestión de los recursos hídricos sobre gobernanza del agua, el derecho internacional y la hidro-diplomacia.**
- **Reforzar las capacidades relativas a la gestión de conflictos locales sobre el agua, regionalizar la información existente y armonizar criterios para un intercambio eficaz, participativo y transparente de información entre países.**
- **Incluir en las bases de información del recurso el conocimiento tradicional de la gestión del agua de los pueblos rurales e indígenas del territorio transfronterizo.**

Recomendaciones sobre contribuciones al indicador 6.5.2

Contribuciones al indicador 6.5.2

- **Desarrollar y disponer de sistemas estadísticos nacionales más sólidos y transparentes que permitan la evaluación y el seguimiento del indicador basándose en datos de fuentes oficiales de los países.**
- **Desarrollar capacidades técnicas e institucionales e infraestructuras adecuadas para un monitoreo eficaz de los datos.**
- **Favorecer un proceso consultativo y de comunicación entre instituciones y autoridades para la preparación del informe del indicador 6.5.2 que permita dar mayor atención y apoyo a la GIRH y a su dimensión transfronteriza.**
- **Mejorar la armonización de datos e información y crear coherencia entre los métodos de delimitación y clasificación de acuíferos y cuencas hidrográficas empleados por los diferentes países.**
- **Promover el intercambio de información y consultas entre países ribereños para responder al cuestionario y preparar el próximo informe.**
- **Fomentar, a través de la preparación del informe sobre el indicador 6.5.2, el desarrollo de una comprensión común de los desafíos y oportunidades que puedan servir como base para nuevos modelos de cooperación entre países.**
- **Una mayor coordinación a nivel nacional entre los puntos focales de los indicadores 6.5.1 y 6.5.2 es necesaria para evitar incongruencias en los datos de los informes de ambos indicadores con respecto a las aguas transfronterizas.**

Oportunidades para la aceleración

- **Implementar las recomendaciones presentadas en este informe que van dirigidas a desbloquear impedimentos para lograr la cooperación transfronteriza a través de los aceleradores: gobernanza, financiación, datos, capacidad e innovación.**
- **Elaborar estrategias para avanzar tanto en la negociación como en la adopción de arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas y asegurar que estos sean operacionales.**